

**DECLARACION TESTIGO
CARLOS ALBERTO TEJEDA**

Del 23/04/2007

Trascripción nº 241

En **negrita**, encabezado quién pregunta

En *cursiva azul*, las preguntas de las partes.

En normal negro, las respuestas

Los comentarios del juez, comienza por **GB**:

En **rojo**, lo que no he entendido bien y es de libre transcripción

NOTA de la Transcriptor (n.t.)

10:42 hs

Comparece el **TESTIGO CARLOS ALBERTO TEJEDA**

GB.- Que comparezca el testigo nº 292, D. CARLOS ALBERTO TEJADA.

Buenos días.

GB.- Buenos días, siéntese, por favor. Comparece Vd, como sabe en calidad de testigo. ¿Jura Vd. o promete decir la verdad?

Juro

GB.- Le informo que si miente en este acto puede ser condenado a una pena de prisión, multa y accesoria de inhabilitación. ¿Hay alguna circunstancia, relación o condición, alguna cosa que crea Vd. que pueda impedirle o dificultarle decir la verdad?

Ninguna, señoría.

GB.- Conteste, por favor, en primer lugar a las preguntas que le va a dirigir la **Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11M.**

10:43 hs

**Comienza el interrogatorio del TESTIGO CARLOS ALBERTO TEJEDA por los
ABOGADOS DE LAS ACUSACIONES PARTICULARES.**

Abogado- *Con la venia, señor Presidente. Buenos días. Vd. conoció a José Ignacio Fernández Díaz, alias "Nayo"?*

Sí en la prisión de Villabona, en Oviedo

¿Cómo le como le conoció, como llegó Vd. a visitarle en esa prisión?

Fui requerido por unos eee unos clientes míos que estaban de coacusados o imputados en una, por entonces, en una causa penal para que acudiera a la prisión a verle a él porque tenía una información que dar.

Porque Vd. es abogado ¿no?

Si, si

Eee ¿Cuándo tuvo lugar aquella entrevista si recuerda?

Creo que fue por el mes de marzo, abril o incluso mayo, del año 2002

¿Les explicó algo Nayo sobre un trama de tráfico de explosivos en Asturias?

Me dio una serie de informaciones que eee referente precisamente a ese tema, a una posible trama que se dedicaba no solamente a explosivos sino a armas, a introducirlos

en España eee que posiblemente fueran o no posiblemente, me aseguró que iban destinados a ETA y me dijo que la información él la quería dar para obtener beneficios para salir en libertad provisional.

¿El le habló por tanto de la existencia de una cantidad de explosivos en Asturias destinados a ETA?

Sí el me habló concretamente de una cantidad de 500 kilos, escondidos en una, en una montaña me dijo.

Si ¿le llevó a reconocer Nayo que había sido intermediario incluso de esas de esas transacciones de explosivos?

Exactamente

¿Y también que había participado en algún traslado de armas desde Francia a España también con destino a ETA?

Si me dijo tal cosa y además que era un perfecto conocedor del terreno, etc. no

Una vez recibida esa información ¿A quién se lo comunicó Vd.?

Inmediatamente acudí allí a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de eee de Asturias. Intenté hablar con el Fiscal deeee que correspondía para el caso, no estaba ese día y ante la importancia de la información pues naturalmente ee me puse en contacto con el Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia, al cual le hice llegar lo que media hora antes se me había dicho en la prisión, claro.

¿El Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia con el que Vd. habló tomó nota de esa información, le comentó algo al respecto, tenía ya conocimiento?

No tenía conocimiento, efectivamente sí tomó nota, eee y yo le manifesté cual era el objetivo, no solamente por la importancia que tenía ya en sí como ciudadano normal, pero además lo que me había manifestado pues que tenía un cierto, no, un interés encarecidísimo deee obtener un beneficio en el caso de que fuera positiva la información, claro,

¿Sabe Vd. si posteriormente la Guardia Civil visitó a Nayo para recabar información sobre estos hechos?

Eeee por lo que posteriormente me confirmó el Fiscal, efectivamente parece ser que hubo una aaa o sea se fue a la prisión, se le sacó y esta persona indicó un monte concreto yyyy no se siguió investigando porque al parecer el monte era muy grande.

Le le llegaron a decir que que la excusa, por llamarlo de alguna manera, que puso la Guardia Civil es que se trataba de un monte y que no iban a registrar todo el monte?

GB.- Bien. No lo vamos a llamar excusa por no llamarlo de ninguna manera y conteste por favor.

Eeee las palabras textuales que efectivamente que me dijo el Fiscal Jefe eran esa, que que el monte parecía que era muy grande y que y que no iban a registrar todo el monte.

Muchas gracias. No hay más preguntas.

GB.- El Ministerio Fiscal

10:47 hs.

Comienza el interrogatorio del TESTIGO CARLOS ALBERTO TEJEDA por
EL MINISTERIO FISCAL

M.F.- Carlos Bautista.- *Sí con la venia de la sala. Una pregunta ¿Le llegó a decir quiénes eran las personas concretas que eran las que custodiaban o guardaban los 500 kilos de explosivos en aquel momento o no le dijo no le dieron nombres?*

Ahora mismo no lo recuerdo. Tampoco es una información que tenga objetivamente en la cabeza.

¿A Vd. el lugar concreto donde estaban los explosivos se lo llegó a decir o tampoco?

Por supuesto, no

No hay más preguntas.

GB.- Gracias ¿alguna otra acusación?

10:48 hs

Continúa el interrogatorio del TESTIGO CARLOS ALBERTO TEJEDA por los
ABOGADOS DE LAS ACUSACIONES PARTICULARES.

Abogado.- (n.t. No sé de qué acusación se trata.) *Sí con la venia señorita. Eee ¿en qué fecha sucedieron estos hechos? ¿Lo recuerda más o menos?*

¿A qué hechos se refiere?

Esto cuando, cuando Nayo le dijo a Vd. que

Ya le he dicho a Vd. que sobre el mes de Febrero o marzo o abril, es que tampoco las fechas son concretas pero vamos ellos salieron en Diciembre del año 2002, pues unos seis meses o siete meses antes ya cuando tuve la conversación con el Sr. Fiscal y con ellos.

El estaba cumpliendo condena por sentencia firme o estaba en condición de preventiva?

En aquel momento que me conste estaba en prisión preventiva eee por unn concretamente, vamos por un por un delito contra la salud pública.

Bien, eee en consecuencia el digamos que lo que a Vd. le manifestó es que pretendía eee de una u otra manera obtener un beneficio penitenciario de cara al resultado final del procedimiento? ¿Eso es correcto?

Naturalmente el y mis clientes, no el beneficio penitenciario en sí, sino

Sino un grado penitenciario, si

Efectivamente, un beneficio

Procesal

Un beneficio eee de libertad condicional, claro, **condicional**

Bien. Muchísimas gracias, no hay más preguntas.

GB.- Gracias. ¿alguna acusación más? ¿Alguna defensa?. Gracias, ya se puede marchar.